

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día trece del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este Colegio de Bachilleres de Chiapas en la Sala de Juntas de la Dirección de Control y Seguimiento Normativo del Colegio de Bachilleres de Chiapas, ubicada en Boulevard Presa Chicoasén número 950, ampliación Las Palmas, código postal 29040 de esta Ciudad Capital; las personas servidoras públicas: **Javier Antonio Ruiz Morales**, Director de Administración y Finanzas y Presidente; **Aida Guadalupe Jiménez Sesma**, Directora de Control y Seguimiento Normativo y Secretaria Ejecutiva; **Yeri Aleida Alegría González**, Jefa de Materia y Secretaria Técnica; por parte del Órgano de Interno de Control, el ciudadano Benjamín Palafox Palacios, Jefe de Área de Auditoría Pública de la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Educación Media, dependiente de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, todos en su calidad de integrantes permanentes; **Luis Alberto Hernández Zambrano**, Director Académico; **Moisés Enrique Zúñiga Márquez**, Jefe de Materia y **Mónica Anahis Consospo Varela**, Técnico; estas últimas personas como integrantes propietarios temporales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas; y como asesores **José Lauro Castillejos Matuz**, Director Jurídico y **Juan Guillermo Gutiérrez**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y en calidad de invitada **Tania Corzo Hernández**, Comisaria Pública Propietaria del Colegio, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III y 28, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; quienes fueron citados por medio de los correspondientes memorándums de convocatoria, cuyas copias corren anexos en el expediente de la presente acta, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.

Página 1 de 6

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

IV. Asuntos a tratarse:

- a. Presentación y aprobación en su caso del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Colegio de Bachilleres de Chiapas, signado con fecha 30 de abril del año en curso, por el Director General de esta Institución Educativa.
- b. Presentación y aprobación en su caso del Código de Conducta a las Personas Servidoras Públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

V. Clausura de la sesión y cierre del acta.

Desahogo del Orden del Día.

- I. **Pase de lista de asistencia a las y los integrantes del Comité de Ética del Colegio.** Dando cumplimiento al orden del día, quien preside esta sesión el Ciudadano **Javier Antonio Ruiz Morales**, pidió cuenta a la **Secretaría Ejecutiva** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, quien procedió a informar que después de pasar lista de asistencia verificó la existencia del quórum legal necesario.
- II. **Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.** Posteriormente quien Preside declaró formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria 2022** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, convocada para esta fecha y hora, en consecuencia, son válidos los acuerdos que de ella emanen siempre y cuando se ajusten a las normas de fundamento.

Enseguida declaró la formal apertura de la presente sesión, dando inicio a los trabajos que para la misma se contemplan.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

- III. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** El Ciudadano **Javier Antonio Ruiz Morales**, somete a consideración de las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas el orden del día bajo el cual se desarrollará la presente sesión:

Previo análisis y comentarios de las y los integrantes del Comité de Ética del Colegio, **aprueban por unanimidad de votos el orden del día** en los términos propuesto.

- IV. **Asuntos a tratarse:** El Ciudadano **Javier Antonio Ruiz Morales**, a propuesta de la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Ética del Colegio, expone los siguientes temas a tratarse:

- a. **Presentación y Aprobación en su caso, del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Colegio de Bachilleres de Chiapas**, signado con fecha 30 de abril del año en curso, por el Director General de esta Institución Educativa.

Con la finalidad de atender lo señalado en el numeral 12, inciso a), del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el cual dispone que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán realizar acciones que tengan por objeto disuadir estas conductas a través de su detección oportuna, así como emitir el pronunciamiento "Cero Tolerancia", a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que debe realizarse por lo menos una vez al año, dirigido a los servidores públicos, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia, el cual se hizo necesario actualizar el Pronunciamiento Cero Tolerancia para la suscripción con fecha 30 de abril del presente año por el Director General del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Respaldo documental:

- ✓ Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Colegio de Bachilleres de Chiapas, signado con fecha 30 de abril del año en curso, por el Director General de esta Institución Educativa.
- ✓ Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el periódico oficial número 136, Tomo III, de fecha 11 de noviembre del 2020.

Página 3 de 6



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Previo análisis y comentarios de las y los integrantes del Comité de Ética del Colegio, emiten **por unanimidad de votos el siguiente:**

ACUERDO

Las y los integrantes del Comité de Ética del Colegio, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, fracción III, y 23, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se dan por enterados y autorizan la actualización del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento y sexual y acoso sexual en el Colegio de Bachilleres de Chiapas, solicitándole a la Secretaria Ejecutiva gestionar la suscripción respectiva del ciudadano Jorge Luis Escandón Hernández, Director General, para su publicación en la página oficial del Colegio. Así como, difundir por diferentes medios de comunicación para conocimiento y efectos procedentes a las y los servidores públicos de esta Institución educativa.

b. Presentación y Aprobación en su caso del Código de Conducta a las Personas Servidoras Públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

El proyecto del Código de Conducta, el cual entre otros objetivos tiene: Que las y los servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres de Chiapas, realicen sus funciones basadas en los principios y valores enfocados a una nueva ética pública, promoviendo el compromiso de prevención con los conflictos de interés, la inclusión, la equidad de género, combatiendo las conductas discriminatorias.

Asimismo, tiene el propósito de contribuir en la mejora para alcanzar un servicio educativo de excelencia, propiciar la formación integral de los alumnos pertenecientes a este subsistema educativo y promover conductas basadas en la ética, el respecto a los derechos humanos, la equidad, la inclusión y al estado de derecho.

Respaldo documental:

- ✓ Código de Conducta a las Personas Servidoras Públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- ✓ Artículo 4 fracción IV de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas

Página 4 de 6

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Previo análisis y comentarios de las y los integrantes del Comité de Ética del Colegio, emiten **por unanimidad de votos el siguiente:**

ACUERDO

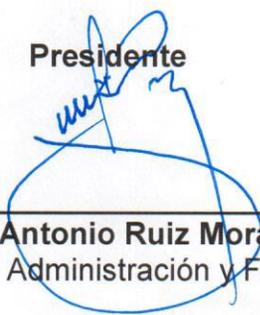
Las y los integrantes del Comité de Ética del Colegio, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, fracción III y IV, y 23, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se dan por enterados y autorizan el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, solicitándole a la Secretaria Ejecutiva su publicación en la página oficial del Colegio. Así como difundir por diferentes medios de comunicación para conocimiento y efectos procedentes de las y los servidores públicos de este Institución educativa.

No habiendo otro asunto de carácter general e informativo, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

V. **Clausura de la sesión y cierre del acta:** El Ciudadano **Javier Antonio Ruiz Morales**, manifiesta que "una vez agotados los puntos del orden del día, procedo a clausurar los trabajos de esta reunión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al calce y al margen cada una de las fojas que integran la presente acta, por los que en ella intervinieron".

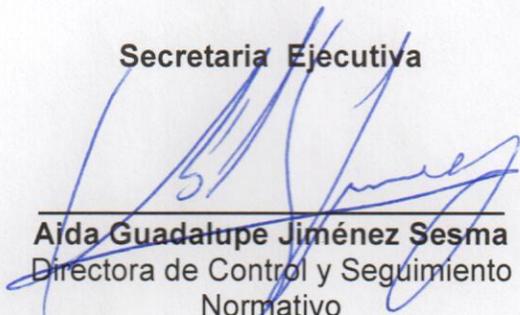
INTEGRANTES PERMANENTES

Presidente



Javier Antonio Ruiz Morales
Director de Administración y Finanzas

Secretaria Ejecutiva



Aida Guadalupe Jiménez Sesma
Directora de Control y Seguimiento Normativo

Página 5 de 6



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Secretaría Técnica

Yeri Aleida Alegría González
Jefa de Materia

Por el Órgano Interno de Control

Benjamín Palafox Palacios
Jefe de Área de Auditoría Pública de la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Educación Media

INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES

Luis Alberto Hernández Zambrano
Director Académico

Moisés Enrique Zúñiga Márquez
Jefe de Materia

Mónica Anahis Consoso Varela
Técnico

ASESORES

José Lauro Castillejos Matuz
Director Jurídico
Juan Guillermo Gutiérrez
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

INVITADA

Tania Corzo Hernández
Comisaria Pública Propietaria

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, celebrada el día trece del mes de mayo del año dos mil veintidós, constante de seis fojas útiles, escritas solo en su anverso, incluidas la presente. -----